

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 Noviembre de 1962, -

Vence 10 Mayo de 1963. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 268 J 20

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Santiago Domich para construir un edificio nuevo destinado a Casa habitación de 5.50 mts. de altura, de Clase 1.0 de edificación, en la calle Bahamondes No. 40.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Santiago Domich domicilio Pobl. "Fábrica Caupolicán"
 Arquitecto Dn. Erwin Boosli L. domicilio A. Pinto 961
 matric. No. patente No.
 Constructor Jorge Campos S domicilio B. Arana 1278
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 1.020.- mts. 2, superficie edificada 106.40 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable lo presentará oportunamente
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles alimiento y techumbre dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. ~~Presupuesto~~ PRESUPUESTO: Trececientos setenta y seis mil ochocientos veintinueve, (\$ 376.829.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por edificación boleta N° 6238	\$ 1.320.-
" " " inspección " " "	600.-
" " " libreta control " " "	30.-
	<u>1.950.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas concesiones parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo Auzo.
 Dirección de Obras Municipales

CONCEPCIÓN

Certificado N° 1686-R-50

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

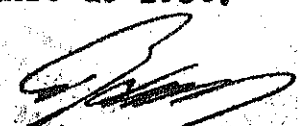
El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Qué de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a ~~efec~~ efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de la propiedad del señor Santiago Domich, ubicada en calle Bahamonde N° 40 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 21 de Junio de 1950.-


Ramón del Castillo Auza.-
Director de Obras Municipales.


lag.

134